



APROXIMACIÓN GLOTOPOLÍTICA A LAS POLÍTICAS DE BILINGÜISMO EN COLOMBIA

Glotto-politics approach to politic-linguistic of bilingualism in Colombia

Iván Ricardo Miranda Montenegro¹

¹Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Sogamoso

Email: ivan.miranda@uptc.edu.co

(Recibido el 05 de mayo de 2021 - Aceptado el 25 de mayo de 2021)

Resumen

El presente artículo pretende realizar un recorrido analítico en algunos documentos relacionados con políticas de bilingüismo con el fin de determinar tendencias conceptuales y metodológicas en cuanto a la inserción del inglés en los ámbitos educativos principalmente. Con este propósito se analizaron algunos informes de investigaciones realizadas en diversos contextos geopolíticos para lograr obtener una mirada más amplia del fenómeno socio-lingüístico actual de inserción de la lengua inglesa en diferentes escenarios. El análisis muestra una clara tendencia a considerar las decisiones legislativas y de implementación en bilingüismo como una estrategia glotopolítica que se enmarca en una ideología capitalista en cuanto a la formación de individuos en competencias básicas que favorecen el mercado global.

Palabras claves: *bilingüismo, políticas de bilingüismo, ideología.*

Abstract

This paper seeks to fulfill an analytical revision in some documents related to policies of bilingualism in order to determine conceptual and methodological trends regarding the insertion of the English language into the Colombian educational system. To this purpose, some research reports carried out in diverse geopolitical contexts were analyzed so as to obtain a wide-ranging view of the current socio-linguistic phenomenon of insertion of this international language. The analysis shows a clear tendency to consider both the legislative enactments and implementation decisions of bilingualism as politic-linguistic strategies that occur within a frame of a capitalist ideology that looks for the training of individuals in basic competences that favors the global market.

Key words: *bilingualism, bilingualism policies, ideology.*

El presente artículo hace parte de la exploración documental de la tesis “Re-configuración del Concepto de Nación Bilingüe en los Discursos Circulantes sobre Educación Bilingüe en Colombia” del programa de Doctorado en Lenguaje y Cultura de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Tunja.

El fenómeno social del bilingüismo (y multilingüismo) ha sido constante a través de la historia de la humanidad. Por diversas razones, especialmente económicas, comerciales, y de expansión de territorios, los individuos necesitan interactuar fuera de sus comunidades de habla lo que motiva la ocurrencia de fenómenos lingüísticos de transferencia, modificación y hasta sustitución de códigos de comunicación. Actualmente, estos fenómenos de interacción comunicativa se presentan por razones sociales, culturales y políticas como pobreza, desempleo, violencia política y religiosa, nuevo colonialismo, etc., que generan desplazamientos y que obligan a la aceptación y/o adaptación de nuevos códigos que faciliten la comunicación entre comunidades lingüísticamente heterogéneas. Siguán y Mackey (1986), identifican cinco factores históricos que intervienen en la conformación de una situación de bilingüismo: a) *expansión*, el proceso de ampliación de territorios en donde se habla una lengua diferente; b) *unificación*, proceso de agrupamiento de territorios menores para conformar estados más grandes; c) *situaciones poscoloniales*, ocurren en territorios o países recientemente independizados; d) *inmigración*, movilización de grandes grupos de individuos hacia nuevos territorios o países con códigos lingüísticos diversos; e) *cosmopolitanismo*, lugares de encuentro internacionales, especialmente por razones comerciales y políticos.

En esta dinámica lingüística que, anteriormente se presentaba de manera natural de exposición y contacto de lenguas, las naciones han tenido que empezar a regular el uso, inclusión y hasta exclusión de lenguas como parte de sus políticas de nacionalismo e identidad. Por ejemplo, en Canadá con el uso del inglés y francés; en España, con el uso del español, catalán, gallego y euskera; en Paraguay, con el español y guaraní; en Colombia, con el español, el inglés insular, el palenquero y las 64 lenguas indígenas (Pineda, 2000), solo para citar algunos. De hecho, la regulación lingüística hace parte de las agendas políticas y administrativas globales, nacionales y regionales y la manera más frecuente de ejecución ha sido a través de los sistemas educativos. En este sentido, Spolsky (2005), sostiene que una política lingüística tiene que ver con la orientación social que surge de las prácticas lingüísticas, las creencias e ideologías sobre una determinada lengua y los esfuerzos específicos para modificar tales prácticas (Álvarez, Cárdenas, y González, 2011, p. 120).

Es importante tener en cuenta que la política lingüística y la política lingüística educativa idealmente deben respaldar las decisiones del estado en cuanto al desarrollo del sistema

educativo. Más concretamente, se debe considerar las políticas lingüísticas educativas como las prácticas particulares para ejecutar las directrices lingüísticas surgidas de la política lingüística nacional sobre el sistema educativo. Sohamy (2006) manifiesta, sin embargo, que las políticas lingüísticas educativas desconocen la idiosincrasia del contexto en donde se pretende aplicar las reformas, y además sostiene, que estas políticas omiten procesos de análisis en cuanto a su eficacia real. La autora también advierte que las políticas educativas son impuestas por razones sociopolíticas que la mayoría de las veces ignoran las necesidades reales de quienes se verán afectados por esas decisiones.

No se puede desconocer que las razones del gobierno en cuanto a toma de decisiones sobre asuntos de política de bilingüismo se fundamentan en razones más de política económica que socioculturales. Por ejemplo, el Proyecto Nacional de Bilingüismo en Colombia 2004-2019, a través del documento de Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera (2006), propone “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables” (p.6). Igualmente, el Consejo Británico, socio histórico del Ministerio de Educación en este proceso, afirma que la fuerza de trabajo calificada es una prioridad en la agenda gubernamental y esa fuerza de trabajo se perfila estrechamente ligada al desarrollo económico del país (British Council, 2015).

De igual manera, Sánchez Jabba (2013), afirma que numerosos estudios demuestran que el manejo de un idioma extranjero afecta positivamente el crecimiento económico, es decir, la hegemonía de una lengua sobre otras minoritarias tiene “un efecto positivo sobre los flujos comerciales” y que la diversidad lingüística en una comunidad “se encuentra negativamente relacionada con el crecimiento económico” (p. 3). Es dentro de este panorama político e ideológico que el presente artículo pretende analizar algunos reportes de investigación que tratan de identificar y explicar las razones subyacentes en los documentos oficiales de políticas de bilingüismo y su incidencia en el sistema educativo.

1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El estudio analítico de los documentos rastreados se realiza desde las perspectivas tanto conceptual como metodológica. En cuanto a lo conceptual se encuentra que la promulgación de documentos sobre política de bilingüismo obedece a una concepción ideológica fundamentada en el aspecto económico representado en conceptos como globalización, mercado, estandarización y competencia; lo metodológico, por otra parte, se enfoca hacia el estudio del discurso oficial reproducido en la legislación y más específicamente desde la mirada crítica de los estudios del discurso. Esta perspectiva

permite evidenciar las intencionalidades, explícitas y no manifiestas pero latentes, de los propósitos economicistas que subyacen al aprendizaje del inglés.

En primera instancia revisamos el artículo “Language Policy Discourse and Bilingual Language Planning” que da cuenta de un estudio realizado por David Cassels Johnson (2004) desde una perspectiva crítica, con el fin de analizar cómo el estado puede utilizar la política lingüística educacional para consolidar sistemas de inequidad social en el Distrito Escolar de Philadelphia, Estados Unidos. Mientras la educación bilingüe en los Estados Unidos se ve amenazada por la maquinaria política y las políticas lingüísticas potencialmente restrictivas, es importante desarrollar un mejor entendimiento en cuanto a analizar cómo la comunidad escolar se adapta o busca desarrollar sus propias políticas en cuanto a programación, planeación y política lingüística. El estudio analiza fundamentalmente la transición del Distrito Escolar de Philadelphia del Acto de Educación Bilingüe (Bilingual Education Act) hacia la política denominada Title III of the No Child Left Behind Act (Acto Ningún Niño Atrás, mi traducción).

El autor enfatiza el concepto de la política (lingüística) como discurso. En este sentido, se matiza la diferencia entre una política con una orientación textual (policy-as-text), la cual sigue parámetros de legislación *top-down* que analiza las diversas posibilidades de realización de la política en el contexto hacia el cual va dirigida. Y, por otra parte, la política con orientación discursiva que pretende analizar los contextos discursivos en los cuales emerge la política. Igualmente, el autor realza la distinción entre el discurso, es decir el uso de la lengua, y el Discurso, entendido este como las relaciones socialmente aceptadas en cuanto a pensamiento, valoración y usos de la lengua.

El estudio se realizó en el Distrito Escolar de Philadelphia (el quinto más grande de los Estados Unidos) que cuenta con más de 200.000 estudiantes de los cuales 13.000 (el 50% de alumnos eran hispanohablantes) estaban recibiendo ESOL (inglés para estudiantes de otras lenguas) y programas de bilingüismo. La investigación se desarrolló siguiendo un enfoque etnográfico multi-situado y se apoyó en instrumentos de recolección de datos como la observación y grabación de reuniones en general, entrevistas formales y semi-informales con profesores, directores, empleados del Distrito, y análisis del texto del documento. El análisis de resultados permitió determinar que mientras el enfoque en las políticas de bilingüismo en Philadelphia busca restringir el acceso a las minorías, existe una tendencia desde lo local por mantener la regulación sobre las políticas de inclusión por medio de políticas de bilingüismo. Adicionalmente, la metodología centrada en el análisis de los diversos niveles de discurso permite un mejor entendimiento de las intencionalidades y a la vez una posibilidad de reacción crítica propositiva en la planeación y diseño de políticas lingüísticas fundamentas en la investigación.

Otro estudio consultado fue el trabajo de investigación presentado para optar el título de Ph.D. de Carmen Helena Guerrero denominado “National standards for the Teaching of English in Colombia: a critical discourse analysis” realizado en 2009 en la Universidad de Arizona, Estados Unidos. La investigación se enfoca en el análisis del documento “Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: Inglés. Formar en lenguas extranjeras, el reto” publicado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006), el cual busca establecer los estándares para la enseñanza del inglés en la educación oficial. El estudio busca explorar cómo el discurso oficial (del documento antes mencionado) construye y circula los conceptos de bilingüismo, lengua inglesa y docentes de idiomas en Colombia.

El ejercicio de investigación se condujo especialmente bajo los preceptos teóricos del Análisis Crítico del Discurso y, particularmente, el análisis textual planteado por Norman Fairclough (1992). Se define el discurso como la relación dialéctica entre los textos y la vida social por cuanto este no solo refleja la sociedad sino también la refuta y la re-forma. La información analizada muestra que el discurso oficial induce a creer que el concepto de bilingüismo se refiere únicamente al aprendizaje del idioma inglés en Colombia. Igualmente, los autores del documento objeto de análisis, reproducen la idea que el idioma inglés es la única herramienta necesaria para alcanzar el éxito financiero y académico. En cuanto a los docentes de idiomas del sector oficial, el análisis converge hacia tres categorías de profesor: el invisible, el empleado y el técnico (invisible, *clerk and technician*). Para el primer caso, el docente es ignorado y su conocimiento desoído hasta el punto de volverlo invisible; para el segundo caso, se concibe al profesor como alguien que ‘obedece’ las instrucciones de una autoridad lejana para poder ejecutar lo reglamentado, sin posibilidad de cuestionar; y, para el tercer caso, el docente es un agente de mercadeo que hace posible la distribución de ideologías con fines de formar un producto para ciertos objetivos educacionales enmarcados en el mercado laboral.

La pesquisa sobre antecedentes condujo hacia la investigación de Sandra Soler Castillo denominada “Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación” publicada por la Universidad Nacional de Colombia en 2011. A partir de la relación histórica Estado-educación, la autora hace hincapié en la concepción de la ‘educación pública’ como un patrimonio de uso exclusivo del estado para todos sus fines y propósitos. La perspectiva teórica y metodológica del Análisis Crítico del Discurso ilumina el desarrollo del estudio que pretende articular las estructuras del discurso con las estructuras ideológicas con el fin de evidenciar las estrategias y argumentos que emplean ‘determinados grupos sociales para justificar y legitimar la exclusión, discriminación o explotación de los “otros”’ (Soler, 2011, p. 80). El corpus sobre el cual se desarrolló el estudio se basa en documentos de tres fuentes diferentes: a nivel mundial, la “Declaración

Mundial sobre Educación para Todos, 1990”; a nivel regional, la “Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 1996”; y a nivel local, el “Plan Nacional Decenal de Educación, 2006”. Cabe aclarar que el análisis se centró específicamente en los textos correspondientes a los preámbulos de los documentos, sus objetivos, misiones y visiones.

En términos generales, la autora sostiene que la educación, en esencia, tiende a buscar unos ideales humanísticos loables tales como la autonomía, la libertad, la formación, el bienestar y el desarrollo de valores éticos y morales (Soler, 2011, p. 77) tal como lo manifiestan los tres documentos cuyos enunciados hacen difícil cualquier intento de controversia o crítica. No obstante, este discurso aparentemente ‘correcto’ y bien intencionado no deja de estar ideológicamente marcado. Por otro lado, se ilustra cómo los tres documentos en cuestión mantienen una lógica que van desde los conceptos generales e ideales hasta las ‘recomendaciones’ concretas para contextos más particulares, identificados a través de la estrategia de saturación positiva de los conceptos, la cual se refiere al sistema complejo de interrelacionar varios conceptos, todos positivos, de manera que su saturación se convierte en una solución y que como tal se hace casi imposible de cuestionar o contrarrestar (Soler, 2011). Las nociones de calidad, acreditación, eficacia, pertinencia, flexibilidad y evaluación apuntan a una mercantilización de la educación y especialmente de la “educación pública en aras de una supuesta modernización” (p. 103). Inexorablemente las políticas educativas supranacionales orientan los trayectos e itinerarios de las políticas nacionales y regionales las cuales se adaptan a los contextos particulares de las comunidades, pero sin variar su esencia.

En consecuencia, no se puede descartar que las políticas de bilingüismo en Colombia se pueden reconocer como unas piezas más del rompecabezas del sistema de educación y que como tal están sujetas a seguir un derrotero con el fin de mantener un tipo de ideología determinada. De hecho, conceptos como globalización, educación por competencias, acreditación, estándares, calidad, equidad, no son ajenos a la realidad del contexto educacional de nuestro país, lo cual evidencia la presencia e incidencia de procesos de macro-política relacionados con macro-procesos fundamentados en y para el desarrollo económico de ciertos sectores de nuestra sociedad. De vital importancia, es la realización de análisis desde el discurso construido en los receptores, sujetos finales de las actuales políticas, que permitiría evidenciar el nivel de efectividad de las intencionalidades tamizadas en el discurso oficial.

Por otra parte, la tesis doctoral “El bilingüismo español-inglés y la nueva política educativa en España, Análisis ideológico-lingüístico de Víctor M. Meiriño Guede, realizada en el 2014 en la City University of New York, ofrece una visión conceptual de la significación

de las políticas educativas en cuanto a la inserción del inglés en el marco educacional del bilingüismo y trilingüismo en España. El estudio tiene como objetivo principal realizar un análisis ideológico-lingüístico de los planes de inmersión lingüística en inglés dentro del sistema educativo de España, así mismo pretende analizar el fenómeno desde la perspectiva del discurso global y su incidencia en los discursos políticos actuales de España.

En primer término, se conceptualiza sobre la significación social del bilingüismo en cuanto a su potencialidad como herramienta de avance socio-económico; en este sentido, el autor reconoce la interiorización popular que “el conocimiento de idiomas extranjeros (es decir, del inglés) es la condición cuasi obvia para lograr salir del “subdesarrollo”, y que, por lo tanto, habría que distribuir por todo el territorio este “bien tan preciado” (p. 7). De esta manera, la inserción del inglés en el sistema educativo ha pasado del discurso político a convertirse en una realidad constatable en la implementación de programas de educación bilingüe inglés-español, no únicamente como objeto de estudio sino como lengua vehicular. En esta vena, el estado, en su función de organización social de la ciudadanía, puede hacer que sus habitantes adquieran un bien cultural por dos razones principales: que este conocimiento sea una parte esencial de la identidad y fidelidad al estado, o que tenga que ver con una competencia técnica que se considera de particular importancia para el funcionamiento socio-económico de las estructuras del estado.

Según Gellner (1988), citado por Meiriño (2014), la necesidad funcional del estado tiende a “homogeneizar y extender todas las capas sociales de una cultura básica adquirida gracias a las escuelas e instituciones oficiales de enseñanza” (p. 8). Por lo tanto, el aprendizaje de las lenguas extranjeras, particularmente el inglés, hace parte innegable del currículo escolar como un bien cultural para toda la comunidad. De hecho, este concepto se ha extendido por gran parte del globo, sin que Colombia sea la excepción. Desde esta perspectiva, la tesis estudia determinadas concepciones ideológicas que justifican un modelo educativo de bilingüismo o trilingüismo respaldado por los sectores políticos de todas las tendencias en España. Más específicamente, se trata de determinar entre otros interrogantes, ¿cómo se concibe y se describe el discurso político en favor de este modelo de bilingüismo en el sistema educativo español?, y ¿cómo la dinámica socioeconómica de la globalización se refleja en la formulación de políticas educativas de bilingüismo y trilingüismo? (p. 15).

El autor realiza un recorrido histórico-conceptual sobre las nociones de ideología y de cultura y concluye que lo esencial de la ideología lo constituye su *articulación* como *sistema de ideas*, es decir, las ideologías lingüísticas se pueden entender como un “sistema de ideas que articulan nociones del lenguaje con formaciones culturales, políticas y/o sociales

específicas” (Del Valle, 2007, citado por Meiriño, 2014). En otras palabras, la ideología se fundamenta en la articulación de las ideas entre sí y su relación con las representaciones mentales con instituciones sociales. El concepto de ideologías lingüísticas surge de la intersección de la sociolingüística y la sociología del lenguaje y de la disciplina política del estudio de la ideología. En resumen, se considera las ideologías lingüísticas como una clase particular de ideologías entendidas como “sistemas de ideas y representaciones culturales del lenguaje y de las lenguas, que cumplen funciones simbólicas que pueden ser de transformación o de fijación de las estructuras sociolingüísticas existentes” (p. 28).

Otro concepto importante para el desarrollo de esta tesis se refiere a la *glotopolítica* o política del lenguaje que se entiende como la relación entre las representaciones ideológicas de la lengua y las estructuras político-institucionales y económicas, que, para el caso de este estudio, se presenta a nivel macro-político puesto que se refiere al estado, los partidos políticos y los medios de comunicación. Para el propósito de análisis de este tipo de ideologías, se propone el estudio de los *ideologemas*, que Narvaja de Arnoux y del Valle (2010) referidos por Meiriño (2014, p. 32), definen como “los lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso”, las cuales se constituyen en las unidades mínimas del discurso ideológico (Angenot, 1972, citado por Meiriño).

En cuanto al marco metodológico, para realizar el análisis de las ideologías lingüísticas, que en definitiva es un análisis del discurso, el autor propone tres recursos semióticos que caracterizan todo discurso ideológico: la iconización, la proyección recursiva y el borrado (Irvine y Gal, 2000, citadas por Meiriño). El racismo es un ejemplo de iconización puesto que los rasgos de un grupo social (en este caso su supuesta falta de cultura, su marginalidad y comportamiento delictivo) son priorizados e imaginados como constitutivos de la identidad intrínseca y no como unas características que se pueden explicar para todos los seres humanos desde la sociología. Por su parte, la proyección recursiva se puede entender como la valoración de los contextos sociales ajenos según los parámetros y divisiones simbólicas con las que se concibe y define los propios; y finalmente, el borrado como recurso semiótico-discursivo, hace referencia al proceso mediante el cual los elementos que no encajan en el marco ideológico de un discurso determinado no se consideran o se eliminan.

En términos muy generales, las conclusiones del trabajo se pueden resumir así: las organizaciones supranacionales europeas (Unión Europea y Consejo de Europa) buscan que ciertos objetivos programáticos en el plano económico generen representaciones lingüísticas correlativas en el discurso ideológico-lingüístico. Con base en los ideologemas lingüísticos se puede establecer la determinación, por parte de las estructuras políticas, de

extender hasta las últimas consecuencias unas relaciones laborales basadas en la mayor ampliación —en la unificación, si es posible— del “mercado de recursos humanos por explotar, para lograr con ello aumentar el beneficio empresarial y macroeconómico” (p. 307). Ejemplo de esto es la denominación del inglés como la lengua de las oportunidades y de la internalización de la economía al considerarla como un instrumento para que “los futuros empleados puedan interactuar socialmente (es decir, laboralmente) con los extranjeros” (p. 312).

La expansión del inglés como política educativa presenta varias omisiones ideológico-discursivas: a) las desigualdades que se generan entre los miembros de diversas comunidades lingüísticas cuando se ven abocados a usar la lengua, la comunicación global que para unos es su lengua materna y para otros segunda o lengua extranjera; b) la omisión de que la expansión global del inglés afecta al uso de las lenguas nacionales; c) la omisión de que el inglés está asociado a una cultura o a unas culturas concretas (anglosajonas) o a una cultura global que no representa a las culturas del mundo y que por lo tanto su expansión no es neutra en ese sentido; d) la omisión de que el inglés, es un ‘recurso’ disponible para todos puesto que aprenderlo implica una inversión de recursos, lo que genera y sostiene un estado de privilegio comercial y financiero en favor de los principales países de lengua inglesa (p. 306).

La tendencia actual de introducir el inglés como lengua de la enseñanza se fundamenta en la globalización económica, cultural y demográfica. La internacionalización de toda clase de relaciones humanas, consecuencia de este proceso, produce necesariamente la modificación de la sociología lingüística mundial. Los partidos políticos proponen y concretan propuestas electorales por medio de legislaciones institucionalizadoras de bilingüismo (o trilingüismo) que impulsan exclusivamente el inglés y la pedagogía actual objetiviza al favorecer la adquisición de competencias por encima de la adquisición de conocimiento como una estrategia para fomentar en los individuos la *indeterminación* de empleo, de asentamiento, de proyecto de vida, de identidad.

2. CONCLUSIONES

El análisis de los documentos de investigación realizados permite determinar que la ideología se puede concebir como un mecanismo de poder, o mejor, para ejercer poder, en sociedades donde el poder ya no es posible de practicar abiertamente. Además, la ideología también actúa como un recurso para elaborar representaciones sociales que permiten el ejercicio del poder sin demasiada resistencia. En palabras de Van Dijk (1998), las ideologías no únicamente son “creencias socialmente compartidas, sino que

se adquieren, se usan y se modifican con base a intereses sociales de grupos en unas relaciones sociales complejas” (p. 135).

El objeto de estudio de las políticas de bilingüismo se debe mirar desde una perspectiva holística en cuanto a la posibilidad de analizar los discursos conexos históricos para asegurar una comprensión más informada sobre la planeación, diseño y puesta en marcha de las políticas de bilingüismo en el sistema educativo colombiano. También cabe resaltar el hecho de mirar el enfoque de la política como discurso, como una alternativa dual: por una parte, la orientación *top-down* puede ser identificada como una manifestación de poder, pero al mismo tiempo permite impulsar una posibilidad de resistencia en cuanto a la eventualidad de establecer políticas mejor concertadas y más incluyentes para nuestro propio contexto sociocultural.

Se puede destacar, además, la proyección del bilingüismo (español-inglés), solo como una posibilidad hacia el multilingüismo en rescate de la inmensa variedad sociocultural de nuestro país que encierra la asunción de reconocimiento hacia la diversidad como un elemento de crucial importancia, frecuentemente soslayado en los textos de los documentos oficiales en cuanto a las políticas de bilingüismo. Por otro lado, la consideración por parte del Ministerio de Educación Nacional frente a la ‘inexistencia’ de los agentes (los docentes en general y los docentes de idiomas en particular) de reproducción de discursos, merece atención especial en cuanto a su verdadero rol como profesionales críticos y propositivos como alternativa a su exclusión y autoexclusión.

Las nociones desde la sociología del lenguaje y desde la ideología lingüística proporcionan elementos conceptuales fundamentales para el desarrollo de un proyecto investigativo de mayor alcance. El diseño e implementación de políticas nacionales de bilingüismo son el resultado de concepciones ideológicas supranacionales que obedecen a criterios financieristas del modelo neoliberal global que se ha impuesto en casi todos los continentes como claramente lo demuestran los documentos anteriormente referenciados. En este orden de ideas, es importante orientar estudios futuros hacia una pesquisa científica que permita identificar los ideologemas como un aporte conceptual y metodológico al análisis crítico del discurso de los discursos oficiales sobre políticas de bilingüismo en el sistema educativo en Colombia.

Finalmente, en el contexto colombiano es evidente que las decisiones políticas sobre planeación lingüística en cuanto a uso social y mantenimiento no se han aplicado a pesar de que se han establecido desde el gobierno mismo, legislaciones en cuanto al reconocimiento de otras lenguas aparte del español, por ejemplo, las lenguas minoritarias indígenas y de sordos (Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 10). Así

mismo, la ley 115, conocida como la ley de educación (1994), establecía la adquisición de elementos de lectura y conversación en una lengua extranjera, que posteriormente resultó ser el inglés, tal vez en consideración a su status como lengua internacional y comercial (Miranda, 2012). No obstante, lo cierto es que la reglamentación oficial no concibe dentro de sus supuestos, una política de educación en bilingüismo que tome en consideración aspectos sociales y culturales más allá de las implicaciones financistas que este tipo de formación puede generar como estrategia de expansión y mantenimiento de una determinada ideología.

REFERENCIAS

Álvarez, J., Cárdenas, M., González, A. (2011). Cobertura vs. Continuidad: Dos retos para el Desarrollo Profesional para los Docentes de Inglés en el Marco de Colombia Bilingüe. En *Fundamentos para el Desarrollo Profesional de los Profesores de Inglés*. Graficolor.

British Council (2015) *English in Colombia: An examination of policy, perceptions and influencing factors*. <https://ei.britishcouncil.org/sites/default/files/latin-america-research/English%20in%20Colombia.pdf>

Cassels, D. (2004). *Language Policy Discourse and Bilingual Language Planning*. Working papers in Educational linguistics, 19/2, University of Pennsylvania, pp. 72-97.

Constitución Política de Colombia (1991) http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_constitucion_politica.pdf

Fairclough, N. (1992) *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.

Guerrero, C. (2009) *National Standards for the Teaching of English in Colombia: a Critical Discourse Analysis*. [Tesis de doctorado no publicada]. The University of Arizona, Tucson, USA.

Meiriño Guede, V.M. (2014) "El bilingüismo Español-Inglés y la nueva política educativa en España: Análisis ideológico-lingüístico". *CUNY Academic Works*. http://academicworks.cuny.edu/gc_etds/453

Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley General de Educación. Bogotá, Colombia: MEN, Ministerio de Educación Nacional (2002). *Programa Nacional de Bilingüismo 2004-*

2019. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés*. Imprenta Nacional.

Miranda, I. R. (2012) Insights on bilingualism and bilingual education: A sociolinguistic perspective. *Ikala, revista de lenguaje y cultura*. 17(3). 262-272.

Pineda, R. (2000) *El derecho a la lengua*. Universidad de los Andes.

Sánchez Jabba, A. (2013) *Bilingüismo en Colombia*. Documentos de trabajo sobre economía regional. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena de Indias,

Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_191.pdf

Shohamy, E. (2006). *Language Policy: Hidden agendas and new approaches*. Routledge.
Siguán, M., y Mackey, W. (1986) *Educación y bilingüismo*. Santillana Unesco.

Soler C., S. (2011) Análisis Crítico del Discurso de Documentos de Política Pública en Educación. *Forma y Función vol. 24, No. 1* enero-junio del 2011, pp. 75-105. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21922416005>.

Spolsky, B. (2005) Language policy. *Proceedings on the 4th. International Symposium on Bilingualism*, (pp. 1152-2164). Cascadilla Press.

Van Dijk, T. (1998) *Ideology. A Multidisciplinry Approach*. SAGE Publications Ltd.